



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

Mediante resolución de este órgano competicional de fecha 11 de enero de 2022 se aplazó el encuentro REAL MADRID CF – UDG TENERIFE EGATESA, correspondiente a la Primera División RFEF de Fútbol Femenino.

Habiendo transcurrido el plazo conferido al efecto sin verificarse acuerdo entre ambos clubes en relación a la fecha y hora de celebración del encuentro aplazado, una vez analizado el calendario de la competición y a la vista de la primera fecha disponible en el mismo respetando horarios de jornadas, este Juez de Competición

RESUELVE:

**Fijar como fecha de disputa del encuentro REAL MADRID CF – UDG TENERIFE EGATESA, de Primera División RFEF de Fútbol Femenino, la siguiente:**

- **19/03/2022 a las 15:45 horas.**

*Lo que se notifica a los citados clubes, al Comité Nacional de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.*

*Sin perjuicio de la inmediata ejecutividad de la presente resolución, contra la misma cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.*

En Las Rozas de Madrid, a 17 de febrero de 2022.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones  
Profesionalizadas y Aficionadas